

Tacuarembó, 14 de marzo de 2025.

R. 07/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **013/25**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el ‘Pase en Comisión’ a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso*”; -----

RESULTANDO; que mediante el Oficio de referencia, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, para cumplir funciones en el Ejecutivo Departamental, hasta la finalización del presente período de Gobierno, destacando sus cualidades humanas y laborales; -----

CONSIDERANDO I; que el funcionario mantendrá el mismo Escalafón y Grado, y el ‘Pase en Comisión’ se autoriza por el presente período de Gobierno; -----

CONSIDERANDO II; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes- comparte plenamente los fundamentos expresados por el Intendente Departamental en su solicitud; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE.

1ro.- Autorizar el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, C.I. 3.852.132-5, Ficha N° 24, para desempeñar tareas en el Ejecutivo Departamental hasta el día 10 de julio de 2025.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, al Sector Personal de este Organismo, notifíquese al funcionario; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc